

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

06 de marzo de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIA

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Dña. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada

Dña. Montserrat Ruiz Ruiz, Vocal de Contratación (Jefa Departamento de Contratación)

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE411-20240216 - APROBACIÓN DE ACTA LE411
- 2.- Aprobación de acta: LE412- 20240222 - APROBACIÓN DE ACTA LE412
- 3.- Aprobación de acta: LE413_20240227 - APROBACIÓN DE ACTA LE413
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/161 - Suministro de vehículos motocicletas para el servicio de Policía Local de Córdoba
- 5.- Propuesta adjudicación: 2023/161 - Suministro de vehículos motocicletas para el servicio de Policía Local de Córdoba
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/163 - Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.
- 7.- Propuesta adjudicación: 2023/163 - Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/004 - Suministro y obra de cuadros de protección, medida y distribución para las ferias de las barriadas.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

728d5c33d11bd4aa23b3cdb337be941b586bc741

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

19/03/2024 08:25:17 CET
19/03/2024 11:48:35 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 9.- Propuesta adjudicación: 2024/004 - Suministro y obra de cuadros de protección, medida y distribución para las ferias de las barriadas.
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/132 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/149 - Servicio de limpieza del centro de exposiciones, ferias y convenciones de Córdoba
- 12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/110 - Servicio contra intrusión y mantenimiento del mismo y suministro de sistemas anti-intrusión, instalación y configuración en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba
- 13.- Otros: LE414 06_03_24 - URGENCIAS

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE411-20240216 - APROBACIÓN DE ACTA LE411

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE411

Se aprueba el Acta LE411 por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE412- 20240222 - APROBACIÓN DE ACTA LE412

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE412

Se aprueba el Acta LE412 por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

TERCERO.- Aprobación de acta: LE413_ 20240227 - APROBACIÓN DE ACTA LE413

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE413

Se aprueba el Acta LE413 por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

CUARTO Y QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta adjudicación: 2023/161 - Suministro de vehículos motocicletas para el servicio de Policía Local de Córdoba

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe emitido por el Intendente de la Policía Local de fecha 27 de febrero del 2024, observándose en el mismo varios errores numéricos, que si bien no afectan al resultado final de la propuesta, si que es

necesario subsanar, por lo que se acuerda devolver el informe para que se proceda a su corrección.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

SEXTO Y SÉPTIMO.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta adjudicación: 2023/163 - Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.

La Mesa de contratación conoce el informe técnico que emite el Jefe de la Unidad de Parque Móvil y Talleres de fecha 4 de marzo de 2024, con código CSV: aad1b1b234abc25f1e4ea57faa2b806a11d4244f, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de cada una de las empresas que continúan en la licitación para el Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras, en los respectivos lotes, siendo el resumen para cada lote, el siguiente:

Lote 1: Suministro de un vehículo compacto eléctrico de potencia igual o superior a 9 kw en condiciones técnicas y administrativas para su circulación

ENTIDAD LOTE 1	BAJA ECONÓMICA OFERTADA (SEN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO BASE LICITACIÓN)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	% SOBRE MEDIA (límite baja temeraria inferior 10% media aritmética)	¿ENTRA EN EL CÁLCULO?	PUNTAJACION BAJA OFERTA (máximo 70 puntos)	PUNTAJACION REDUCCIÓN PZO ENTREGA (máximo 30 puntos)	TOTAL PUNTAJACION (Baja Oferta-Reducción pzo. Entrega)	
1	BURGOMOVIL AUTO, S.L	27.993,88 €	25,42 %	SÍ	-7,40%	SI	70,00	30,00	100,00
2	CABMEICARS S.L	29.770,42 €	20,69 %	SI	-2,66%	SI	65,82	30,00	95,82
3	FRUEHAUF RECAMBIOS SL	35.553,00 €	5,28 %	SI	12,74%	SI	55,12	30,00	85,12
4	METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS SLU	29.763,00 €	20,71 %	SI	-2,68%	SI	65,84	30,00	95,84
Cálculo Ofertas anormalmente bajas		Promedio sobre las 4 ofertas presentadas (media aritmética)	18,03 %						

Lote nº2: Suministro de 3 vehiculos compactos de motor combustión/GLP de potencia igual o superior a 80 CV en condiciones técnicas y administrativas para su circulación

ENTIDAD LOTE 2	BAJA ECONÓMICA OFERTADA (SEN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO BASE LICITACIÓN)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	% SOBRE MEDIA (límite baja temeraria inferior 10% media aritmética)	¿ENTRA EN EL CÁLCULO?	PUNTAJACION BAJA OFERTA (máximo 70 puntos)	PUNTAJACION REDUCCIÓN PZO ENTREGA (máximo 30 puntos)	TOTAL PUNTAJACION (Baja Oferta-Reducción pzo. Entrega)	
1	CABMEICARS S.L	59.843,07 €	15,74 %	SÍ	-4,94%	SI	70,00	30,00	100,00
2	FRUEHAUF RECAMBIOS SL	66.666,00 €	4,86 %	SI	5,92%	SI	61,99	30,00	91,99
3	METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS SLU	61.845,00 €	11,74 %	SI	-9,94%	SI	66,53	30,00	96,53
Calculo ofertas anormalmente bajas		Promedio sobre las 3 ofertas presentadas (media aritmética)	10,78 %						

Hash: a88d61ba470613450f3055e247e9ec67876a3a4080091d0b7b68f686e49e0e8f5922c86899ab5c93b20c3bd5ecb8bbd4846ed7641fa8fd23250af349a9103ca | PÁG. 3 DE 15

Lote n.º 3: Suministro de un camión de caja abierta y con motor combustión, dotado de plataforma elevadora telescópica con cesta, de alcance en altura de trabajo superior a 20 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación

ENTIDAD LOTE 3	BAJA ECONOMICA OFERTADA (SIN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO.BASE LICITACION	REDUCCION PLAZO ENTREGA	Dotación Motor Combustión+GLP	% SOBRE MEDIA (límite baja temeraria inferior 10% media aritmética)	¿ENTRA EN EL CALCULO?	PUNTAJACION BAJA OFERTA (máximo 70 puntos)	PUNTAJACION REDUCCION PLAZO ENTREGA (máximo 10 puntos)	PUNTAJACION Motor Combustión+GLP (máximo 20 puntos)	TOTAL PUNTAJACION (Baja oferta+Reducción pro. entrega+Motor Combustión+GLP)	
1	BILBOTRUCK SL	85.300,00 €	1,25%	SI	SI	0,87 %	SI	67,48	10,00	20,00	97,48
2	FRUEHAUF RECAMBIOS SL	82.228,00 €	4,71%	SI	NO	-2,69 %	SI	70,00	10,00	0,00	80,00
3	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SL	85.336,80 €	1,11%	SI	NO	0,91 %	SI	67,45	10,00	0,00	77,45
4	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO SL	85.336,80 €	1,11%	SI	SI	0,91 %	SI	67,45	10,00	20,00	97,45
Calculo ofertas anormalmente bajas		Promedio sobre las 4 ofertas presentadas (media aritmética)	2,02%								

No se observa ninguna baja desproporcionada, atendiendo a los criterios de valoración establecidos se propone a la empresa Bilbotruck S.L. como adjudicataria del lote.

Lote 4: Suministro de una retrocargadora de potencia igual o superior a 105 CV, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación

ENTIDAD LOTE 4	BAJA ECONOMICA OFERTADA (SIN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO. BASE LICITACION	REDUCCION PLAZO ENTREGA	Límite baja temeraria entre 2 ofertas presentadas (límite propuesta que sea inferior en 20 udes. Porcentuales respecto a la otra propuesta)	¿ENTRA EN EL CALCULO?	PUNTAJACION REDUCCION PZO ENTREGA (30 puntos)	PUNTAJACION BAJA OFERTA (máximo 30 puntos)	TOTAL PUNTAJACION (Baja oferta+ Reducción pro. Entrega)	
1	METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS SLU	83.500,00 €	11,88 %	SI	-11,08 %	SI	30,00	70,00	100,00
2	MASESUR SL	94.000,00 €	0,80 %	SI	11,08 %	SI	30,00	62,18	92,18

No se observa ninguna baja desproporcionada, atendiendo a los criterios de valoración establecidos se propone a la empresa Metalurgica Andaluza de Maquinaria de Obras Públicas SLU. como adjudicataria del lote.

Lote 5: Suministro de un vehículo pick-up con motor combustión, dotado de plataforma elevadora con cesta, de alcance en altura de trabajo superior a 13 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación

ENTIDAD LOTE 5	BAJA ECONOMICA OFERTADA (SIN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO.BASE LICITACION	REDUCCION PLAZO ENTREGA	Dotación Motor Combustión+GLP	% SOBRE MEDIA (límite baja temeraria inferior a 10% media aritmética)	¿ENTRA EN EL CALCULO?	PUNTAJACION BAJA OFERTA (máx. 70 puntos)	PUNTAJACION REDUCCION PZO ENTREGA (max. 10 puntos)	PUNTAJACION Motor Combustión+GLP (max. 20 puntos)	TOTAL PUNTAJACION (Baja oferta+reducción pro entrega+Dotación Motor combustión+GLP)	
1	BILBOTRUCK SL	72.850,00 €	0,11 %	SI	SI	3,71%	SI	60,92	10,00	20,00	90,92
2	FRUEHAUF RECAMBIOS SL	69.996,00 €	4,02 %	SI	NO	-0,21%	SI	63,40	10,00	0,00	73,40
3	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SL	71.073,30 €	2,55 %	SI	NO	1,27%	SI	62,44	10,00	0,00	72,44
4	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO SL	71.073,30 €	2,55 %	SI	SI	1,27%	SI	62,44	10,00	20,00	92,44
5	METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS SLU	63.400,00 €	13,07 %	SI	NO	-9,25%	SI	70,00	10,00	0,00	80,00
6	TRANSTEL SA	72.494,00 €	0,60 %	SI	NO	3,22%	SI	61,22	10,00	0,00	71,22
Calculo oferta: anormalmente bajas		Promedio sobre las 6 ofertas presentadas (media aritmética)	3,81 %								

No se observa ninguna baja desproporcionada, atendiendo a los criterios de valoración establecidos se propone a la empresa Maquinaria y Servicios Garmo S.L. como adjudicataria del lote.

Hash: a88d61ba470613450f3055e247e9ec67876a3a4080091d0b7b68f86e49e0e8f5922c86899ab5c93b20c3bd5ecb8bd4846ed7641fa8fd23250af349a9103ca1 | P.ÁG. 4 DE 15

Lote 6.- Suministro de un camión-furgón cerrado con motor combustión, dotado de plataforma elevadora, con cesta de alcance en altura de trabajo superior a 14 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

ENTIDAD LOTE 6	BAJA ECONÓMICA OFERTADA (SIN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO. BASE LICITACIÓN	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	Dotación Motor Combustión+GLP	% SOBRE MEDIA (límite baja temeraria inferior a 10% media aritmética)	¿ENTRA EN CÁLCULO?	PUNTUACION BAJA OFERTA (max 70 puntos)	PUNTUACION REDUCCIÓN PZO ENTREGA (max 10 puntos)	PUNTUACION Motor Combustión+GLP (max. 20 puntos)	TOTAL PUNTUACION (Baja oferta+reducción pzo entrega+Dotación Motor combustión+GLP)	
1	BILBOTRUCK SL	74.350,00 €	6,67 %	SI	SI	3,98%	SI	63,55	10,00	20,00	93,55
2	FRUEHAUF RECAMBIOS SL	77.777,00 €	2,37 %	SI	SI	8,28%	SI	60,75	10,00	20,00	90,75
3	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SL	68.131,80 €	14,47 %	SI	NO	-3,82%	SI	69,35	10,00	0,00	79,35
4	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO SL	69.131,80 €	14,47 %	SI	SI	-3,82%	SI	69,35	10,00	20,00	99,35
5	MEZQUITA MOTOR SLU	67.500,00 €	15,27 %	NO	NO	-4,62%	SI	70,00	10,00	0,00	80,00
Cálculo ofertas anormalmente bajas:		Promedio sobre las 6 ofertas presentadas (media aritmética)	10,65%								

No se observa ninguna baja desproporcionada, atendiendo a los criterios de valoración establecidos se propone a la empresa Maquinaria y Servicios Garmo S.L. como adjudicataria del lote.

Lote 7.- Suministro de un camión de caja abierta y con motor de combustión, dotado de plataforma elevadora con cesta de alcance en altura de trabajo superior a 17 metros.

ENTIDAD LOTE 7	BAJA ECONÓMICA OFERTADA (SIN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO. BASE LICITACIÓN	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (10 puntos)	Dotación Motor Combustión+GLP	% SOBRE MEDIA (límite baja temeraria inferior a 10% media aritmética)	¿ENTRA EN CÁLCULO?	PUNTUACION BAJA OFERTA (max 70 puntos)	PUNTUACION REDUCCIÓN PZO ENTREGA (max 10 puntos)	PUNTUACION Motor Combustión+GLP (max. 20 puntos)	TOTAL PUNTUACION (Baja oferta+reducción pzo entrega+Dotación Motor combustión+GLP)	
1	BILBOTRUCK SL	77.890,00 €	1,21 %	SI	SI	6,53%	SI	60,48	10,00	20,00	90,48
2	FRUEHAUF RECAMBIOS SL	75.557,00 €	4,17 %	SI	NO	3,57%	SI	62,35	10,00	0,00	72,35
3	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SL	68.131,80 €	13,59 %	SI	NO	-5,85%	SI	69,15	10,00	0,00	79,15
4	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO SL	74.825,10 €	5,10 %	SI	SI	2,64%	SI	62,96	10,00	20,00	92,96
5	METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS SLU	67.500,00 €	14,64 %	SI	NO	-4,90%	SI	70,00	10,00	0,00	80,00
Cálculo ofertas anormalmente bajas:		Promedio sobre las 5 ofertas presentadas (media aritmética)	7,74%								

No se observa ninguna baja desproporcionada, atendiendo a los criterios de valoración establecidos se propone a la empresa Maquinaria y Servicios Garmo S.L. como adjudicataria del lote.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades BURGOMOVIL AUTO, S.L. (Lote 1); CABMEI ICARS, S.L. (Lote 2); BILBOTRUCK, S.L. (Lote 3); METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, S.L.U. (Lote 4); MAQUINARIA



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

728d5c33d11bddaa23b3cdb337be941b586bc741

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

19/03/2024 08:25:17 CET
19/03/2024 11:48:35 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Y SERVICIOS GARMO, S.L (Lotes 5, 6 y 7) como las más ventajosas en sus respectivos lotes para el Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades que han presentado la oferta económica más ventajosa en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Parque Móvil y Talleres de fecha 4 de marzo de 2024, con código CSV: aad1b1b234abc25f1e4ea57faa2b806a11d4244f para el Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras, en los importes y con las mejoras para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

Lote 1: Suministro de un vehículo compacto eléctrico de potencia igual o superior a 9 kw en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

BURGOMÓVIL AUTO SL con CIF: B09457961, según su oferta y por un importe de 27.933,88 €, más. 5.866,11 € de I.V.A(21%), total 33.799,99 € y garantía de entrega antes de tres meses.

Lote nº2: Suministro de 3 vehículos compactos de motor combustión/GLP de potencia igual o superior a 80 CV en condiciones técnicas y administrativas para su circulación

CABMEI ICARS, SL con CIF: B01896414 según su oferta y por un importe de 59.041,07 €, más 12.398,62 € de I.V.A(21%), total 71.439,69 € y garantía de entrega antes de tres meses.

Lote n.º 3: Suministro de un camión de caja abierta y con motor combustión, dotado de plataforma elevadora telescópica con cesta, de alcance en altura de trabajo superior a 20 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

BILBOTRUCK, S.L con CIF: B95734018 según su oferta y por un importe de 85.300,00 €, más 17.913,00 € de I.V.A(21%), total 103.213,00 €, ofertando motor de combustión +GPL y garantía de entrega antes de tres meses.

Lote 4: Suministro de una retrocargadora de potencia igual o superior a 105 CV, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. con CIF: B18518928 según su oferta y por un importe de 83.500,00 €, más 17.535,00 € de I.V.A(21%), total 101.035,00 € y garantía de entrega antes de tres meses.

Lote 5: Suministro de un vehículo pick-up con motor combustión, dotado de plataforma elevadora con cesta, de alcance en altura de trabajo superior a 13 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L. con CIF: B23305683 según su oferta y por un importe de 71.073,30 €, más 14.925,39 € de I.V.A(21%), total 85.998,69 €, ofertando motor de combustión +GPL y garantía de entrega antes de tres meses.

Lote 6.- Suministro de un camión-furgón cerrado con motor combustión, dotado de plataforma elevadora, con cesta de alcance en altura de trabajo superior a 14 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L. con CIF: B23305683 según su oferta y por un importe de 68.131,80 €, más 14.307,68 € de I.V.A(21%), total 82.439,48 €, ofertando motor de combustión +GPL y garantía de entrega antes de tres meses.

Lote 7.- Suministro de un camión de caja abierta y con motor de combustión, dotado de plataforma elevadora con cesta de alcance en altura de trabajo superior a 17 metros.

MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L. con CIF: B23305683 según su oferta y por un importe de 74.825,10 €, más 15.713,27 € de I.V.A(21%), total 90.538,37 €, ofertando motor de combustión +GPL y garantía de entrega antes de tres meses.

SEGUNDO.- En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberán presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. En caso de necesitar bastateo de poder realizado por la



Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Documentación explícita de las características técnicas de los productos ofertados (Fichas Técnicas) incluyendo las marcas/modelos y características de los mismos, a fin de que el órgano de contratación pueda comprobar el cumplimiento de la normativa vigente y características mínimas de usabilidad y calidad de éstos.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al cinco por ciento del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Lote 1: 1.396,69 €
- Lote 2: 2.952,05 €
- Lote 3:..... 4.265,00 €
- Lote 4: 4.175,00 €
- Lote 5: 3.553,67 €
- Lote 6: 3.406,59 €
- Lote 7: 3.741,26 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

OCTAVO Y NOVENO.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta adjudicación: 2024/004 - Suministro y obra de cuadros de protección, medida y distribución para las ferias de las barriadas.

La Mesa de contratación conoce el Informe que emite el Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público de fecha 1 de marzo de 2024, con CSV 6444fe69c63140c6138ac97a52cf0b2269d5c44e, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, de las empresas que han presentado oferta a la licitación del Contrato mixto de suministro y obra de cuadros de protección, medida y distribución para las Ferias de las Barriadas, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

LICITADOR	APARTADO 12.2 A1)	APARTADO 12.2 A.2)	APARTADO 12.2 A.3)	TOTAL
ELECTRICIDAD CUSTODIO SL	71,76	3	0	74,76
INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI S.L.	81	9	10	100

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL con CIF:



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

728d5c33d11bddaa23b3cdb337be941b586bc741

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

19/03/2024 08:25:17 CET
19/03/2024 11:48:35 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

B14569289, como la más ventajosa para el Contrato mixto de suministro y obra de cuadros de protección, medida y distribución para las Ferias de las Barriadas.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL con CIF: B14569289, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público de fecha 1 de marzo de 2024, con CSV 6444fe69c63140c6138ac97a52cf0b2269d5c44e para el Contrato mixto de suministro y obra de cuadros de protección, medida y distribución para las Ferias de las Barriadas, según su oferta técnica, en la cantidad de 118.493,00 € más 24.883,53 € de IVA (21%), total 143.376,53 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Compromisos de suministro que representen un porcentaje superior al 70% de los materiales de la instalación (en términos de medición).
- Adscripción como Jefa de Trabajos a D^a Rocio Gil Segorbe con más de tres años de experiencia y titulación superior en Prevención de Riesgos Laborales.

SEGUNDO.- En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Habilitación. El Certificado de Instalación Eléctrica deberá venir firmado y tramitado electrónicamente por Instalador Autorizado en Baja Tensión. La definición de esta figura se encuentra en la ITC-BT-03 del R.D.842/2002, de 2 de agosto de 2002, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Se deberán aportar los datos del instalador que firmará la instalación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 5.924,65 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

728d5c33d11bddaa23b3cdb337be941b586bc741

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

19/03/2024 08:25:17 CET
19/03/2024 11:48:35 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/132 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras. Lote 9

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **MICHALIS SL. con CIF: B63029193**, la cual ha sido declarada como la mejor valorada para el Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, Lote 9: Material de Riego, y que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, Lote 9: Material de Riego, a la entidad **MICHALIS SL. con CIF: B63029193**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 80.000,00 € más 16.800,00 € en concepto de I.V.A (21%) lo que hace un total de 96.800,00 €, con un porcentaje de descuento sobre los precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del 39 %.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

UNDÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/149 - Servicio de limpieza del centro de exposiciones, ferias y convenciones de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de documentación solicitada mediante Acuerdo de esta Mesa de Contratación en la Sesión LE413 de 27 de febrero de 2024, a la entidad **LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L. con CIF: B18484808**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de limpieza del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

La documentación complementaria a la ya presentada en su día es la siguiente:

- Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe mínimo de 500.000 euros, conforme a lo dispuesto en el PPT.
- Recibo del pago del Seguro de responsabilidad civil y compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato, en caso de que finalice el mismo antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de limpieza del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba, a la entidad **LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L. con CIF: B18484808**, según su oferta en un precio hora de 17,03 € más IVA (21 %): 3,5763 € lo que supone un importe hora total (IVA incluido): 20,6063 € (El resto de precios/hora, nocturno y domingo o festivo, se calcularán aplicando a este precio los porcentajes de incremento establecidos en la cláusula 5 del PCAP), y con un precio fijo para las limpiezas verticales de fachadas, incluidas ventanas y azoteas, por un importe anual de 8.250,00 € de neto, en la cantidad máxima de 90.895,77 €, más 19.088,11 €, en concepto de I.V.A. (21%), lo que supone un importe total de 109.983,88 €, con la siguiente mejora incluida en su oferta:

- Deberá realizarse una limpieza anual de las cortinas del edificio en la fecha acordada con el responsable del contrato.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

DUODÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/110 - Servicio contra intrusión y mantenimiento del mismo y suministro de sistemas anti-intrusión, instalación y configuración en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **EULEN SEGURIDAD S,A con CIF: A28369395**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio contra intrusión y mantenimiento del mismo y de suministro de sistemas anti-intrusión, instalación y configuración, en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio contra intrusión y mantenimiento del mismo y de suministro de sistemas anti-intrusión, instalación y configuración, en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba, a la entidad **EULEN SEGURIDAD S,A con CIF: A28369395**, según su oferta técnica y por un importe de 443.759,82 €, más 93.189,56 de IVA (21 %), lo que hace un importe total de 536.949,38 €, correspondiendo 249.551,82 € más 52.405,88 € de IVA (21%), total 301.957,70 € a Inversiones, 164.400,00 €, más 34.524,00 € de IVA (21%) total, 198.924,00 € a Mantenimientos y Conexiones y 29.808,00 € más 6.259,68 € de IVA (21 %), total 36.067,68 € a Otras Actuaciones, siendo la cantidad destinada a

Mantenimientos, Conexiones y Otras Actuaciones, presupuesto máximo a ejecutar y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Precio unitario mensual por sistema anti intrusión de 34,54 € más 7,25 € de IVA (21%), total 41,79 €
- Reducción de 3 meses en el plazo de actuación para la instalación de los nuevos sistemas de alarmas
- Ampliación de 2 años adicionales del plazo de garantía,

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

DECIMOTERCERO.- Otros: LE414 06_03_24 - URGENCIAS

No se conocen urgencias por parte de la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO

Dña. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTA

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

728d5c33d11bddaa23b3cdb337be941b586bc741

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

19/03/2024 08:25:17 CET
19/03/2024 11:48:35 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

728d5c33d11bddaa23b3cdb337be941b586bc741

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a88d61ba470613450f3055e247e9ec67876a3a4080091d0b7b68fb86e4f9e0e8f5922c86899ab5c93b20c3bd5ecb88bd846ed7641fa8fd23250af349a9103ca1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000020116754

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/03/2024 14:43:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

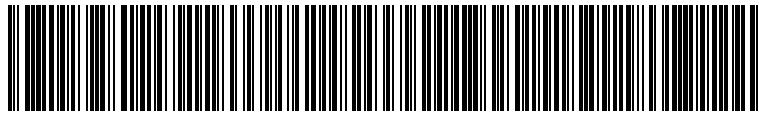
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 728d5c33d11bddaa23b3cdb337be941b586bc741

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf